



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE ALCALDÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN
INTERNO Y TECNOLOGÍA
SECCIÓN DE RÉGIMEN INTERNO

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se procede a la publicación de la formalización en documento administrativo del **ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL ÁREA DE ALCALDÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (Expediente administrativo SPC SAD 188/2014 y CPCSD 156/2014).**

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Participación Ciudadana y Soporte administrativo a los distritos y Sección de Régimen Interno de la Dirección General de Organización, Régimen Interno y Tecnología. Área de Alcaldía.

2. Objeto:

- a) Tipo de contrato: contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción del objeto: Contratación de servicios de transporte para el desarrollo de actividades programadas por el Área de Alcaldía.

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto

4. Adjudicación:

- a) Órgano de contratación: Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife.
- b) Fecha: Acuerdo de 10 de noviembre de 2014.
- c) Contratistas adjudicatarios:
 - TRANSPORTES FUMERO MESA, S.L., con CIF número B-38363842
 - TRANSPORTES BARRERA CHINEA, S.L., con CIF número B-38280764
- d) El presupuesto máximo de gasto estimado sin incluir I.G.I.C. que deberá soportar la Administración: 205.000 €.
- e) Duración del acuerdo marco: dos años sin posibilidad de prórroga.

5. Formalización:

- a) Fechas de formalización de los contratos: 9 de diciembre de 2014 (nº de Registro de contratos 83/14 y 84/14).